



Acusa Oposición 'aval en lo oscuro'

Buscan impugnar reformas fast track

Advierten senadores que revisarán quórum y votos, y se irán a la Corte

CLAUDIA SALAZAR

La Oposición anunció que impugnará las reformas que fueron aprobadas ayer en la madrugada por los senadores de Morena y aliados, por vicios de procedimiento parlamentario y contenidos.

Para el presidente del Senado, Alejandro Armenta, los inconformes están en su derecho, pero las reformas aprobadas "están firmes".

Durante cinco horas sesionaron los senadores de la mayoría en la sede de Xicotécatl, en donde aprobaron 20 dictámenes.

El coordinador del PAN, Julen Rementería, indicó que su bancada considera impugnar todas las reformas, salvo la constitucional que inhabilita como posibles candidatos a violentadores de mujeres y deudores de pensión alimenticia.

Condenó que los senadores, luego de ir a ver al Presidente Andrés Manuel López Obrador, aprobaron sus reformas en forma acelerada y en lo "oscuro", a espaldas de la ciudadanía.

"Allá vamos a acabar, en

la Corte nos vamos a ver, no vamos a permitir que pasen. Se están documentando los hechos y vamos a presentar las impugnaciones. Los senadores de Morena son lacayos del Gobierno, más que servir a la gente", indicó.

"Legislaron a espaldas de México, a la velocidad con que lo aprobaron, no saben los asuntos, no saben qué cosa votaron, estaban como en kermés, no vieron el dictamen ni por arriba", reclamó ante la falta de discusión de los temas.

Rementería destacó que en varios momentos no se alcanzó a distinguir si había el quórum reglamentario para poder sesionar y votar, lo que hace aún más "inaudito" lo que sucedió con la aprobación de 20 dictámenes.

"La aprobación de dictámenes es una vergüenza, lo que pasó a espaldas de los mexicanos, en lo oscuro, como les gusta, son ellos los que le dan la espalda al campo, a la salud, a los estudiantes en el extranjero. Lo que vimos fue una noche negra para el país", dijo.

Germán Martínez, del Grupo Plural, manifestó que

revisarán con lupa el desarrollo de toda la sesión del Senado llevada por la mayoría en una sede alterna.

"Fue una sesión bochornosa. Revisaremos con lupa la sesión de ayer: sede, quórum, votación y funcionarios que recibieron los votos, todo lo revisaremos con lupa y lo llevaremos al Poder Judicial, este partido no ha terminado", destacó Martínez Cáceres al concluir la instalación de la Comisión Permanente.

Condenó que se hayan aprobado reformas que dieron más poder a los militares, y dijo que la Ley Minera benefició a las concesionarias y no a los trabajadores mineros.





Además, criticó, se atacó al conocimiento, por la desaparición del Conacyt, y a la fiscalización al modificar órganos de control interno de la Secretaría de la Función Pública.

El presidente del Senado, Alejandro Armenta, aseguró que la convocatoria en otra sede y el desarrollo de la sesión fue apegado a la ley, y que cuidaron ese aspecto cuando decidieron seguir con los trabajos en otro lugar, aun con la tribuna tomada.

Ricardo Monreal, coordinador de los senadores de Morena, también aseguró que hubo legalidad en los actos de ayer y que se discutieron los temas que ya estaban consideramos desde la semana pasada.

A mano alzada

Reformas avaladas sin discusión ni revisión en el patio de Xicoténcatl, antigua sede del Senado, la madrugada de este sábado:



EN FAST TRACK

- Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que desaparece al Conacyt.
- Extinción de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario.
- Incorporación de las funciones del Insabi al IMSS-Bienestar.
- Protección del espacio aéreo, que da total facultad a Sedena y Semar.
- Ajuste a la Ley General de Bienes para evitar pérdidas en la venta de inmuebles del Estado.
- Función Pública será juez y parte en contrataciones del sector público.
- Ejército tendrá manejo del Tren Maya por tiempo indefinido.
- Reorientarán recursos del Fonatur a una empresa paraestatal que estará a cargo de proyectos como el Tren Maya.
- Disminuyen de 21 a 18 años la edad para ser diputado o 25 años para ser Secretario de Estado.
- Tipifican desvío de precursores químicos para la elaboración de drogas sintéticas, como el fentanilo.
- Ley Minera. Reduce el tiempo de concesiones.
- Cambian Ley de Aeropuertos y de Aviación para permitir la creación de la aerolínea del Bienestar.
- Ley 3de3. Inhabilitan derechos políticos a hombres violentadores y deudores de pensión alimenticia.
- Avalan "Ley de cunas vacías" para atender a deudos de víctimas de muerte gestacional y perinatal.
- Actualizan legislación para controlar velocidad en zonas de alto riesgo peatonal.
- Garantizan operación de Centros de Justicia para las Mujeres.
- Modifican Ley del Mercado de Valores y Ley de Fondos de Inversión.
- Avalan proyecto para que dependencias y entidades inicien sustitución gradual de vehículos con motor de combustión por híbridos y eléctricos.
- Cambios a Ley del ISSSTE para que trabajadores elijan esquema para reestructurar créditos de vivienda.
- Impondrán hasta 16 años de prisión por tala ilegal.